

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra memorial de solicitud de títulos. Bucaramanga, 21 de julio de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial de fecha 19 de julio, la Apodera Judicial de la parte demandante solicita información sobre los títulos de depósitos judiciales existentes sobre el embargo y retención de los salarios devengados por el demandado, señor JAVIER HERNÁN CARVAJAL ROJAS, como empleado de la firma JD ASOCIADOS S.A.S, toda vez que desde el mes de junio del año 2023 la parte demandada no ha efectuado ningún tipo pago, así como tampoco ha pagado la cuota extraordinaria del mes de junio del 2023, de acuerdo al Acta conciliación en el ICBF de San José de Cúcuta.

Al respecto, una vez revisado el portal de depósitos judiciales no se observan títulos judiciales con destino al proceso en cita, lo que se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbdf4a19599c3515ff7b2e9c03e5fb9e765d24f5398cb741b3ba832c7d5b0e34**

Documento generado en 08/08/2023 03:29:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>